



SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SADER

OMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Ing. Erik Márquez García Secretario General

Lic. Miguel Ángel Mejía Guerras Secretario de Trabajo y Conflictos

C. Oswaldo Calzada Murguía Secretario de Organización, Actas y Acuerdos

M. en C. Daniel Aguilar Ramírez Secretario de Formación Sindical, Cultura y Asuntos Técnicos

C. Zaúl Zavala Clímaco ecretario de Fomento de la Vivienda, Prestaciones Económicas y Sociales

C. Roberto Hernández Vidal Secretario de Finanzas y Comunicación Interna

Biol. Alfredo Gabriel López Fabre ecretario de Relaciones, Solidaridad Y Comunicación Externa

Comisión Nacional Mixta de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo

C. Antonio Ramírez Balanzar Vocal Propietario

Comisión Nacional Mixta de Capacitación, Incentivos a la Productividad y Becas

C. Isabel G. Calderón Castillo Representante Propietario

Juim. Casimiro Ramírez Camarena Representante Propietario

Comisión Nacional Mixta de Estímulos y Recompensas

Rocío Lorena Sagrero Méndez Representante Propietario

Órgano de vigilancia

C. Fernando Payan González Presidente Oficio No. SG/STC/009/2020 Asunto: Denuncia por Incumplimiento Ciudad de México a 02 de junio de 2020

LIC. PAVEL CAMELO AVEDOY TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL CONAPESCA PRESENTE

Por medio del presente realizamos una formal denuncia en contra de los funcionarios que resulten responsables por la falta de acción u omisión, por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes para el Sector Pesca y Acuícola, el cual norma la relación laboral entre la institución y los trabajadores de base sindicalizados.

Es así que entre otros incumplimientos a las obligaciones que marca el citado Ordenamiento, destaca el incumplimiento a la entrega y dotación de Ropa y Equipo de trabajo por tercer año consecutivo, lo cual genera un riesgo permanente para los trabajadores y para la misma institución.

Cabe señalar que en numerosas ocasiones se les ha hecho ver la urgente necesidad de atender esta obligación y solo hemos obtenido respuestas sin solución real, y en algunos casos ni siquiera una respuesta.

La presente denuncia no es con el objeto de afectar a ningún funcionario, sino al contrario es con la finalidad de que desde este Órgano Interno de Control se les haga el exhorto a realizar y atender el cumplimiento de las obligaciones que marca el Ordenamiento antes citado a la brevedad.

Así mismo estamos buscando por todos los medios la conciliación y las soluciones de manera inmediata y sin la intervención de entes jurídicos ya que esperamos sea la última mediada que tendremos que tomar mediante la demanda ante el Tribular Federal de Conciliación y Arbitraje, para el cumplimiento de las obligaciones así como para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores de esta Comisión, en caso de no tener una respuesta favorable.

De antemano agradecemos su apoyo y atención, esperamos sea atendida nuestra denuncia a la brevedad y contemos con una solución concreta para evitar el incremento del riesgo en el que nos encontramos.

¡POR UN SINDICALISMO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO!

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ING. ERIK MARQUEZ GARCIA SECRETARIO GENERAL SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

C.c.p. Ing. Raúl Elenes Angulo.- Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca C.c.p. C.P.C. Miguel Ángel Ochoa Aldana.- Jefe de la Unidad de Administración de la CONAPESCA C.c.p. C.P.C. Manuel Emilio Avilés Aguerrebere.- Director de Recursos Humanos de la CONAPESCA





Örgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Área de Q⊪ejas. Exp. 2020/CONAPESCA/DE51 Oficio 08/I00/OIC/Q/212/2020

Mazatlán, Sinaloa, 11 de junio del 2020.

C.C. ERIK MÁRQUEZ GARCÍA Y MIGUEL ÁNGEL MEJÍA GUERRAS

Secretario General y Secretario de Trabajo de Conflictos, del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura de la SADER PRESENTE.-

Por este conducto reciban un cordial saludo, así mismo sirva la presente para informarle que en esta misma fecha, se emitió acuerdo de radicación en atención a su correo electrónico, dando origen, a la denuncia que nos ocupa, la cual quedo registrada en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas bajo el expediente número 2020/CONAPESCA/DE51.

Así mismo, le informo que el expediente de referencia, se encuentra en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control, mismas que se están ubicadas en Avenida Camarón Sábalo número 1210, Piso 3, Ala Norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, en ésta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, dentro del horario de labores de 8:00 a 13:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes. De igual manera, podrán realizar consultas o comentarios relacionados con el presente caso concreto, el cual podrán ser atendidos por la firmante, en mi carácter de Titular del Área de Quejas y/o por la Lcda. Yanely Carolina Quezada García, en su calidad de Investigadora, ambas adscritas a este Órgano Interno de Legalidad y Control en la CONAPESCA y/o a través del teléfono (669) 915-69-00, extensiones 58907 y 58915 y/o en los correos electrónicos yanely.quezada.oic@funcionpublica.gob.mx, respectivamente.

Por último, hago de su conocimiento, que los datos personales por Usted proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 91, párrafo segundo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis y 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAPESCA

LCDA. DULCE CAROLINA DÍAZ SANTIAGO

YCQG